FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 159/2014
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4** , con **C.I. N° 1.025.053** y la **TTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **RICARDO APONTE CANO** con **C.I. 684.849** quien concurre en carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **ACI**, domiciliado en M. O. Guerrero – San Lorenzo, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 159 de fecha 16 de octubre de 2014, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Lote N° 3: Extintores de incendio - U.R. 313 - CIAERE

Item	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Extintor de incendio. Capacidad nominal 10 kg. Peso con carga extintor 15,950 kg. Agente Extintor. Polvo químico seco ABC. Altura [mm] 630. Ancho [mm] 235. Profundidad [mm] 180. Tipos de fuego A-B-C. Potencial de extintor 6:A 60 B:C. Normal IRAM 3523. Material de acero y válvula de bronce con certificación ISO. Carga con validez de un año como mínimo, a partir de la entrega a la convocante.	1	2 RR	Nacional	230.000	230.000
2	Extintor de incendio. Capacidad nominal 2 kg. Peso con carga extintor 10 kg. Agente Extintor. Polvo químico seco ABC. Altura [mm] 328. Diámetro [mm] 110. Tipos de fuego A-B-C. Potencial de extinción 8A:55B:C. Tiempo de descarga 10 seg (aproximadamente). Material de acero y válvula de bronce con certificación ISO Carga con validez de un año como mínimo, a partir de la entrega a la convocante.	1	2 RR	Nacional	87.500	87.500
TOTAL						**317.500**

A. C. I.
Sr. Ricardo Aponte Cano
Apoderado Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA Asesor Jurídico CF N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

Lote N° 8: Equipos para cortar césped - U.R. 313 - CIAERE

Item	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmalezadora: de uso profesional. Peso muy reducido, equilibrio excelente, sistema antivibratorio, mando unificado, bomba de combustible adicional para facilitar el arranque. Cilindrada 38,9 cc. Potencia: KW/HP 1,9/2,6. Herramienta de corte: autocut 40-2 y cuchilla de 3 puntas. Velocidad de motor: 12.500 rpm. Capacidad de tanque de combustible: 0,53 lts. longitud sin herramientas de corte: 1,85 mts. Peso: 7,9 kg. Debe contar con los siguientes accesorios: arnes de cinturón de porte doble, herramientas de corte, gafas protectoras, delantal de cuero, botas, guantes de cuero. Con garantía escrita de un año	1	Husqvarna	Japón	2.379.000	2.379.000
TOTAL						**2.379.000**
TOTAL GENERAL						**2.696.500**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa firma **ACI**, asciende a **Gs. 2.696.500 (Guaraníes Dos millones seiscientos noventa y seis mil quinientos)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 2.696.500 (Guaraníes Dos millones seiscientos noventa y seis ml quinientos)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor e la FAP pagará por la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

A. C. I.

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10% del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

RICARDO APONTE CANO
REPRESENTANTE LEGAL - ACI

A. C. I.
Gerente

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM - DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURIDICA DEL CF N° 4